



Anulada la disposición transitoria undécima y el párrafo 2º del art. 65.1. c) del RD 1608/2005, de 30 de diciembre.

SENTENCIA de 9 de abril de 2007, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anula la disposición transitoria undécima y el párrafo 2.º del art. 65.1.c) del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales. (BOE 11-6-2007)

...